

**FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
AUTORIZACIÓN PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES COMERCIALES - VISIT
MEDELLÍN**

Código: VISIT - ACC - V2.1 - 30/06/2026

Versión 2.1 - 30 de junio de 2026

Campo	Información
Entidad responsable	Fundación Greater Medellín Convention & Visitors Bureau - Oficina de Convenciones y Visitantes para Medellín y Antioquia
NIT	811.008.634-8
Domicilio	Calle 41 No. 55-80, Oficina 306, Ala Norte, Plaza Mayor, Medellín, Antioquia
Plataforma	Visit Medellín y Antioquia - https://www.visitmedellin.co/
RNT	268396
Categoría RNT	Operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos - Plataforma electrónica o digital
Vigencia RNT	Expedido el 17/03/2026 y vigente hasta el 31/03/2027, según certificado RNT publicado para la plataforma.
Fecha de entrada en vigencia	A partir de su publicación en la plataforma Visit Medellín.

Contenido

Introducción	1
Cláusula primera - Objeto	2
Cláusula segunda - Alcance	2
Cláusula tercera - Comunicaciones transaccionales y comerciales	2
Cláusula cuarta - Autorización del titular	2
Cláusula quinta - Canales autorizados.....	2
Cláusula sexta - Horarios, frecuencia y buenas prácticas	2
Cláusula séptima - Revocatoria y baja.....	3
Cláusula octava - Tratamiento de datos y evidencia	3
Cláusula novena - Aliados y terceros.....	3
Cláusula décima - Vigencia.....	3
Referencias normativas verificables.....	3
Control de cambios.....	4

Introducción

Esta autorización regula el envío de comunicaciones comerciales, promocionales, publicitarias, informativas, institucionales y transaccionales relacionadas con Visit Medellín, sus experiencias, campañas, noticias, eventos, aliados autorizados y servicios asociados.

Cláusula primera - Objeto

Establecer condiciones para contactar a usuarios, clientes, proveedores, operadores, aliados, miembros o interesados por medios electrónicos, digitales, telefónicos o equivalentes, garantizando consentimiento informado, respeto a la intimidad, trazabilidad, mecanismos de baja y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Ley 2300 de 2023 y demás normas aplicables.

Cláusula segunda - Alcance

Aplica a comunicaciones enviadas por el Bureau en el marco de Visit Medellín a través de correo electrónico, SMS, WhatsApp Business, llamadas, notificaciones push, mensajes en aplicaciones, formularios, redes sociales, CRM, newsletters o medios equivalentes.

Cláusula tercera - Comunicaciones transaccionales y comerciales

Las comunicaciones transaccionales son aquellas necesarias para gestionar una compra, reserva, pago, confirmación, cambio, cancelación, devolución, seguridad, soporte, PQRS o relación contractual vigente. Estas comunicaciones no tienen como finalidad principal promocionar productos o servicios distintos al trámite solicitado.

Las comunicaciones comerciales o promocionales incluyen boletines, campañas, descuentos, invitaciones, novedades, publicidad, remarketing, recomendaciones o información de experiencias, eventos o aliados. Estas requerirán autorización previa, expresa e informada, salvo habilitación legal aplicable.

Cláusula cuarta - Autorización del titular

Al marcar la casilla correspondiente, suscribirse a boletines, aceptar recibir comunicaciones o suministrar voluntariamente sus datos para finalidades comerciales, el titular autoriza al Bureau a contactarlo para enviar información sobre Visit Medellín, experiencias turísticas, campañas de destino, eventos, beneficios, aliados autorizados, encuestas, novedades y contenidos promocionales.

La autorización para comunicaciones comerciales no será condición obligatoria para comprar, reservar o usar servicios esenciales de la plataforma, salvo comunicaciones estrictamente necesarias para la operación solicitada.

Cláusula quinta - Canales autorizados

El titular podrá autorizar uno o varios canales de contacto. La evidencia de autorización deberá permitir identificar, como mínimo, fecha, hora, canal, texto aceptado, versión de política, medio de captura y, cuando aplique, dirección IP, registro digital o soporte equivalente.

Cláusula sexta - Horarios, frecuencia y buenas prácticas

Las comunicaciones comerciales o publicitarias se realizarán dentro de los horarios legalmente permitidos: de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., y sábados entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m., sin perjuicio de reglas más restrictivas que resulten aplicables. Se evitarán comunicaciones invasivas, excesivas, engañosas o no solicitadas.

El Bureau deberá implementar controles razonables de frecuencia, pertinencia, segmentación, actualización de bases y exclusión de titulares que hayan revocado su autorización.

Cláusula séptima - Revocatoria y baja

El titular podrá revocar en cualquier momento la autorización para comunicaciones comerciales mediante enlaces de cancelación, opción de darse de baja, respuesta al canal utilizado o solicitud al correo profesionaljuridico@bureaumedellin.com. Cada mensaje comercial deberá incluir un mecanismo visible, gratuito o de fácil acceso para retirar el consentimiento.

Cláusula octava - Tratamiento de datos y evidencia

Los datos utilizados para comunicaciones se tratarán conforme a la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de Visit Medellín. El Bureau conservará evidencia de autorización, revocatoria, baja, preferencias y comunicaciones por el tiempo necesario para fines probatorios, cumplimiento legal, auditoría y defensa jurídica.

Cláusula novena - Aliados y terceros

El Bureau no venderá bases de datos personales. Podrá enviar comunicaciones que incluyan información de aliados o experiencias de operadores publicados en Visit Medellín, siempre bajo la finalidad autorizada. La entrega de datos personales a terceros para sus propias finalidades requerirá autorización específica o una base legal válida.

Cláusula décima - Vigencia

Esta autorización rige desde su publicación y aceptación por el titular. Podrá ser actualizada por cambios normativos, operativos, tecnológicos, de canales o de riesgos asociados a comunicaciones comerciales.

Referencias normativas verificables

Las siguientes fuentes normativas fueron utilizadas como marco de referencia. La aplicabilidad concreta debe interpretarse conforme a la naturaleza de la operación, el rol real del Bureau, el tipo de usuario, el operador responsable, la fuente de los recursos y las condiciones particulares de cada experiencia publicada en Visit Medellín.

Norma / fuente	Materia	Enlace verificable
Ley 527 de 1999	Mensajes de datos, comercio electrónico, equivalencia funcional y valor probatorio de documentos electrónicos.	https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1662013
Ley 1581 de 2012	Régimen general de protección de datos personales.	https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1684507
Decreto 886 de 2014, compilado en Decreto 1074 de 2015	Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD.	https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1184150
Ley 2300 de 2023	Canales, horarios y límites para contacto comercial/cobranza y protección de intimidad del consumidor.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213990
Circular Externa 001 de 2024 - SIC	Alcance de competencias de la autoridad de protección de	https://sedeelectronica.sic.gov.co/transparencia/normativa/circular-externa-1-de-2024-de-la-superintendencia-de-industria-y-comercio-titulares-de-la-informacion-y-entidades-vigiladas

	datos frente a Ley 2300 de 2023.	
--	----------------------------------	--

Control de cambios

Código	Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
VISIT - ACC - V2.1 - 30/06/2026	2.1	30/06/2026	Actualización de autorización de comunicaciones; separación entre mensajes transaccionales y comerciales; horarios, frecuencia, baja, evidencia de autorización, listas de exclusión y no venta de bases de datos.	Dirección Jurídica / Equipo Visit Medellín

Nota de control documental: este documento sustituye las versiones anteriores únicamente a partir de su aprobación interna y publicación en los canales oficiales de Visit Medellín. Cualquier ajuste posterior deberá quedar documentado en este control de cambios.